



## **RESOLUCION DCS 030/2026**

**Ref. Expediente 597/2026**

Bahía Blanca, 04 de marzo de 2026

### **VISTO**

La Resolución DDCS 009/2026 que aprueba y reglamenta la convocatoria a la elección para la Coordinación de la Licenciatura en Obstetricia.

La Resolución CSU 937/25 que aprueba los cargos temporarios para los Departamentos Académicos.

### **CONSIDERANDO**

Que, la carrera está desarrollada con una currícula espiralada que integra diferentes áreas, las cuales requieren la articulación de diferentes espacios propuestos para el desarrollo de actividades académicas teóricas y prácticas;

Que, se postularon para el cargo la Lic. Jorgelina Díaz (legajo 16017) y la Lic. Andrea Rap (legajo 16289);

Que, de acuerdo a la normativa mencionada la votación se desarrolló en el Departamento de Ciencias de la Salud entre los días 10 y 24 de febrero de 2026;

Que, de la totalidad de 20 votos ,13 han elegido a la Lic. Rap, 6 a la Lic. Jorgelina Díaz y 1 voto fue en blanco;

Que, el financiamiento de una asignación complementaria como profesora adjunta DS es factible a partir de la economía generada por Resol. CSU 937/25 que aprueba los cargos temporarios para los diferentes departamentos académicos;

Que, el Consejo Departamental aprobó en su reunión del 4 de marzo el proyecto propuesto;

### **POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia a la Lic. Andrea Rap (Legajo 16289) desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

**ARTÍCULO 2º:** Otorgar a la Lic. Andrea Rap (Legajo 16289) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple por el período que va del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2026, para cumplir funciones de Coordinadora General de la Licenciatura en Obstetricia, y afectar dicho gasto a los cargos temporarios aprobados por Resolución CSU 937/25.

**ARTÍCULO 4º:** Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal y cumplido, vuelva a este Departamento.